



Nombre de operación: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**A. Composta & Estiércol**

La composta que contenga estiércol puede utilizarse sin un intervalo específico entre la aplicación y la cosecha si se produce bajo las condiciones especificadas, descritas a continuación. Los materiales vegetales compostados pueden aplicarse sin restricciones. El lixiviado con estiércol como materia prima puede utilizarse sin un intervalo específico entre la aplicación y la cosecha si se produce bajo las condiciones especificadas que se describen a continuación, según la Orientación 5021 del NOP. El estiércol procesado puede utilizarse sin un intervalo específico entre la aplicación y la cosecha si se trata térmicamente para reducir la contaminación patógena (150 °F durante una hora o 165 °F con un nivel máximo de humedad del 12% o equivalente, según la Orientación NOP 5006).

- 1) ¿Están **todos** los siguientes materiales que utiliza en su producción orgánica listados en su [Solicitud de Materiales para Productor \(Lista de Materiales del OSP\)](#)? Composta, té de composta, lombricomposta (lixiviado), estiércol crudo (sin compostar). En su Lista de Materiales OSP, incluya todos los materiales que su operación **produce** y/o **compra**.
  - Sí  No aplica, no se utiliza ninguno. Alto, esta forma está completa.
- 2) Indique cuáles de los siguientes materiales **produce** en su operación orgánica. Marque todo lo que corresponda.
  - Composta  Té de composta  Lombricomposta  No aplica, no se utiliza ninguno. Pase a la sección B.
  - a) Enumere todas las materias primas/ingredientes en la composta, lombricomposta y/o té de composta que produce. Si produce más de uno, proporcione listas de ingredientes separadas para cada uno.

- 
- b) Si produce **composta con estiércol**, y/o **té de composta** elaborado a partir de esta composta, indique cuál de los siguientes métodos de elaboración utiliza:  No aplica
    - Sistema de hileras: la composta alcanza una temperatura entre 131-170°F (55-77 °C) por un periodo mínimo de 15 días, durante los cuales se haya aplicado al menos 5 volteos.
    - Sistema de vasijas, pilas o montones estáticos aireados: la composta alcanza una temperatura entre 131-170°F (55-77 °C) durante 3 días dándoles volteos.

Mantenga los registros de elaboración de composta.

    - Mi composta no cumple con los requisitos anteriores, por lo que se considera “estiércol crudo”. Complete la sección B a continuación.
  - c) Si produce **lombricomposta con estiércol**, ¿está en cumplimiento con las siguientes condiciones?  No aplica
    - Las condiciones aeróbicas y un nivel de humedad entre 70-90% se mantienen durante la producción.
    - La duración del compostaje es suficiente para producir un producto terminado que no contribuya a la contaminación de los cultivos, el suelo o el agua por nutrientes vegetales, organismos patógenos, metales pesados o residuos de sustancias prohibidas.
    - Sí. Mantenga los registros de elaboración de lombricomposta y los resultados de las pruebas.
    - Mi lombricomposta no cumple con los requisitos, por lo que se considera “estiércol crudo”. Complete la sección B a continuación.

**B. Estiércol Crudo**

“Estiércol crudo” se refiere al estiércol de animal que no ha sido compostado de acuerdo con las especificaciones en la parte A anterior, y que no ha sido procesado (tratado térmicamente) como se describe en la parte superior de esta forma.

- 1) ¿Usted aplica **estiércol crudo** (incluyendo cualquier composta, té de composta o lombricomposta que contenga estiércol que no cumpla con los requisitos en la parte A), y/o tiene **planeado el pastoreo de animales** en sus áreas de producción de cultivos orgánicos?
  - No. Alto, esta forma está completa.  Sí, se aplica estiércol crudo. Complete esta sección.
  - Sí, mi operación utiliza el pastoreo planificado de animales en zonas de producción de cultivos orgánicos. Complete esta sección.





- 2) ¿Cómo cumple con la siguiente restricción sobre el uso de estiércol crudo, ya sea aplicado o del pastoreo planeado? Marque todo lo que corresponda.

*Quando se aplique a zonas de producción orgánica para cultivos destinados para el consumo humano, el estiércol crudo debe incorporarse al suelo en un periodo no menor a 120 días antes de realizar la cosecha de un cultivo cuya porción comestible tenga contacto directo con la superficie del terreno o particular del suelo, o un periodo no menor a 90 días antes de cosechar un cultivo cuya porción comestible no tenga contacto directo con la superficie del terreno o con partículas del suelo.*

- Se utiliza para cultivos no destinados para el consumo humano (por ejemplo, cultivos de cobertura, alimentación de ganado)
- Incorporado no menos de 120 días antes de la cosecha de cultivos cuya porción comestible tenga contacto directo con la superficie del terreno o particular del suelo (por ejemplo, zanahorias, lechuga)
- Incorporado no menos de 90 días antes de la cosecha de cultivos cuya porción comestible no tenga contacto directo con la superficie del terreno o con partículas del suelo (por ejemplo, maíz, manzanas)

- 3) ¿Cómo garantiza que el estiércol no contamina pozos, ríos o arroyos, lagos o estanques?
- 

